

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12981 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de DEEP WATER OIL TRANSHIPMENT HUB, S.L.*

Mediante escrito de 22 de febrero de 2017, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos para la "Construcción y Explotación de una Terminal de almacenamiento, mezcla, transformación, carga y descarga de graneles líquidos en el Puerto Exterior de A Coruña" en base a la solicitud de concesión presentada por DEEP WATER OIL TRANSHIPMENT HUB, S.L., con una ocupación de:

45.094,78m² de suelo en zona B-2

2.899,53m² de vuelo en zona A

304,61m² de subsuelo en zona B-1

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 23 de febrero de 2017.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A170014389-1